

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 14583** *Anuncio de Información Pública del expediente de ampliación de la relación de bienes y derechos afectados por declaración de utilidad pública y posterior expropiación forzosa por vía de urgencia solicitado por la sociedad "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U." para línea aérea alta tensión a 24 KV "variante enlace La Pontona-La Real entre apoyos n.º AP084812 y 13", en el Concejo de Bimenes. (AT-8967-A-Dus-bis).*

Por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 20/02/2017, y a la vista de la solicitud de ampliación de la relación de bienes y derechos afectados por Declaración de Utilidad Pública y posterior expropiación forzosa por vía de urgencia realizada por la sociedad "HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.", a cuyo favor ha sido otorgada autorización administrativa previa y de construcción y declarada de utilidad pública de la instalación línea aérea alta tensión a 24 kv "variante enlace La Pontona-La Real entre apoyos n.º AP084812 y 13", en el Concejo de Bimenes mediante Resolución de esta Consejería de fecha 10 de enero de 2017, y al amparo de lo establecido en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el art. 144 del R.D. 1955/2000, se ha acordado la información pública del expediente de referencia durante un período de VEINTE DÍAS contados a partir de su publicación.

Dicho Proyecto de Ejecución, aprobado por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 10/01/2017, con informe favorable del Órgano Ambiental competente, ha sido redactado conforme a las condiciones aprobadas en la Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental.

Destacar que para la ejecución de la línea la sociedad "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U." llegó a un acuerdo con diversos propietarios de las fincas afectadas y, en la creencia de que se iba a llegar a un acuerdo con el propietario de la finca n.º 75, Ayuntamiento de Bimenes, la misma no se incluyó inicialmente en la relación de bienes y derechos afectados. Al no haberse materializado hasta la fecha el citado acuerdo y al haberse ya citado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de todas las fincas incluidas en dicha relación inicial de cara a ejecutar el proyecto, la citada empresa se ha visto obligada a solicitar la ampliación de la relación de bienes y derechos afectados por la declaración de utilidad pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás afectados por la pretensión de "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.", cuya relación se inserta al final de esta Resolución para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Minería y Energía (Plaza de España, n.º 1, 3.ª planta, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación.

Anexo AT-8967-A-DUP-BIS

Fincas afectadas por la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con objeto de dar cumplimiento al Proyecto de Ejecución de Línea Aérea Alta Tensión A 24 Kv "Variante Enlace La Pontona-La Real entre apoyos n.º AP084812 y 13", en el Concejo de Bimenes.

Beneficiaria de la expropiación: "Hidrocantabrico Distribución Eléctrica, S.A.U."

N.º	Situación	Datos Catastrales	Superficie(m2)	Vuelo de línea	Superficie afectada por la servidumbre de vuelo (m2)	Superficie afectada por la servidumbre de seguridad (m2)	Apoyos	Superficie ocupada por el apoyo (m2)	Titular
75	La Cabaña (Bimenes)	Polígono 6. Parcela 202	25.151	20 m	96	208			Ayuntamiento de Bimenes

Oviedo, 20 de febrero de 2017.- El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

ID: A170016361-1